

NORMAS DEPORTIVAS

- 1º Todas las competiciones se registrarán por las normas ISSF
- 2º Queda terminantemente prohibido hacer uso de las instalaciones sin estar federado y tener al corriente en el pago de la licencia federativa y el canon del año en curso
- 3º Todos los federados de esta delegación podrán participar en todas las tiradas organizadas por los distintos clubes, respetando los programas de las tiradas
- 4º El deportista que necesite renovar o ascender lo solicitara a esta delegación lo solicitara en la delegación o descargando los impresos de la página web, (tirozamora.es)
- 5º Las competiciones AUTONOMICAS y CAMPEONATOS PROVINCIALES Y REGIONALES, señaladas en este calendario son las designadas para renovación de 2ª y ascenso el deportista que pretenda ascender tiene que comunicarlo al solicitar la inscripción y enviar firmado el formulario expuesto en la página web de la delegación.
- 6º Para todas las competiciones es necesario inscribirse en los plazos establecidos y en la forma indicada por la delegación, incluyendo todos los datos (nº licencia, categoría, nombre y apellidos.)
- 7º Las inscripciones se podrán hacer individualmente y también desde los clubes
- 8º La Delegación se reservara el derecho a modificar cualquier fecha de las programadas anunciándolo a los clubes.
- 9º Las inscripciones se cerraran el martes anterior a la competición
- 10º Los federados que hagan uso de las galerías de tiro deberán llevar en lugar visible la tarjeta federativa del año en curso así como el permiso de armas y guía correspondiente, documentación que le puede ser requerida por el árbitro de la competición o cualquier directivo de esta Delegación.